



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.484/

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA POR LICENCIA
MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR", CAROLINA GUZMÁN
ALVIAL.

LAJA, 08 de abril 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 82 de fecha 06.04.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
5. Ley Sep.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de abril del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Miriam Valenzuela Peña:

Nombre	Carolina Stephanie Guzmán Alvial
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Miriam Valenzuela Peña

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓